



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE ENERO DE 2020.**

En Espejo, siendo las veinte horas del día treinta de enero de dos mil veinte, bajo la presidencia del Señor Alcalde DON FLORENTINO SANTOS SANTOS, a fin de celebrar SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento Pleno, se reúnen los Señores Concejales:

DOÑA INMACULADA CONCEPCIÓN SILAS MÁRQUEZ (PSOE)
DOÑA MARÍA TERESA CASADO TRENAS (PSOE)
DON FRANCISCO JAVIER PUERTAS GRACIA (PSOE)
DON RAFAEL MEDINA PÉREZ (PSOE)
DOÑA JOSEFA CARMONA MATA (PSOE)
DON FRANCISCO PRIEGO VENTURA (PSOE)
DOÑA ROSARIO PORRAS SERRANO (IU)
DOÑA MARÍA DEL CARMEN LUQUE LUQUE (IU)
DON DAVID RAMÍREZ RUÍZ (IU)
DON JOSÉ ANTONIO VÍCTOR MÁRQUEZ (PP)

Asistidos por la Secretaria Doña Inmaculada Rascón Córdoba, que certifica.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, en sesión pública, previa comprobación de la existencia de quórum, se pasó seguidamente al examen de los asuntos, cumplimentándose como sigue el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS DÍAS 31/10/2019 Y 28/11/2019. (Gex 2019/2597; Gex 2019/2980)**
- 2.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**
- 3.- INFORMES DE ALCALDÍA.**

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESPEJO 2018. (Expt 170/2019; Gex 2019/2968).

5.- URGENCIAS

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS DÍAS 31/10/2019 Y 28/11/2019. (Gex 2019/2597; Gex 2019/2980)

Se somete a votación el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2019. No formulándose observaciones a dicho borrador, por unanimidad de los Concejales presentes (7 PSOE, 3 IULV-CA, 1 PP), que son los once que legalmente componen esta Corporación, se aprueba dicho borrador.

Se somete a votación el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2019. No formulándose observaciones a dicho borrador, por unanimidad de los Concejales presentes (7 PSOE, 3 IULV-CA, 1 PP), que son los once que legalmente componen esta Corporación, se aprueba dicho borrador.

2.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Nº Resolución	Fecha	Resolución
2019/00000843	26-11-2019	Tramitación contrato menor de redacción de memoria y ejecución de obra limpieza y consolidación del aljibe romano de la Fuensanta de Espejo
2019/00000844	26-11-2019	RESOLUCIÓN ADJUDICACION DE REDACCION DE MEMORIA Y EJECUCION OBRA LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO ALJIBE ROMANO DE LA FUENSANTA DE ESPEJO
2019/00000845	27-11-2019	Nº Liq.: 7595 Tax: PLUS271119-1 INCR.VALOR TER. 2019-1
2019/00000846	27-11-2019	Nº Liq.: 7596 Tax: PLUS271119-2 INCR.VALOR TER. 2019-1
2019/00000847	27-11-2019	Nº Liq.: 7597 Tax: PLUS271119-3 INCR.VALOR TER. 2019-1
2019/00000848	27-11-2019	Nº Liq.: 7598 Tax: PLUS271119-4 INCR.VALOR TER. 2019-1

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

2019/00000849	27-11-2019	Nº Liq.: 7599 Tax: PLUS271119-5 INCR.VALOR TER. 2019-1
2019/00000850	27-11-2019	TRANSFERENCIA ENTRE APLICACIONES DE GASTOS MISMA AREA 2/2019
2019/00000851	29-11-2019	MC POR GENERACION DE INGRESOS Nº 19 :MANO DE OBRA PFEA PARQUE EUROPA SUBV. INVENTARIO INFRAESTRUCTURAS LINEALES
2019/00000852	29-11-2019	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR de servicios elaboración de inventario de infraestructuras lineales de titularidad municipal
2019/00000853	02-12-2019	CONCESIÓN DE AYUDA DENTRO DEL PROGRAMA DE POBREZA ENERGETICA A M.T.G.M.
2019/00000854	02-12-2019	CONCESIÓN AYUDA DENTRO DEL PROGRAMA DE POBREZA ENERGETICA 2019-2020 A T.R.G.
2019/00000855	02-12-2019	Nº Liq.: 7573 Tax: 69/2019 OCUP. ELEM. CO. 2019-1
2019/00000856	02-12-2019	Nº Liq.: 7570 Tax: 66/2019 OCUP. ELEM. CO. 2019-1
2019/00000857	02-12-2019	Nº Liq.: 7566 Tax: 62/2019 OCUP. ELEM. CO. 2019-1
2019/00000858	02-12-2019	RENUNCIA DEVOLUCIÓN SUBVENCIÓN EMPLEO SOCIAL D.G.C.R. Y D.J.N.C.
2019/00000859	05-12-2019	AUTORIZACIÓN ESTABLECIMIENTO EVENTUAL PARA ESPARCIMIENTO POLIGONO ALCAPARRAL
2019/00000860	10-12-2019	APROBACIÓN BASES SELECCIÓN OFICIAL JEFE DE POLICIA LOCAL. OEP 2019
2019/00000861	11-12-2019	LICENCIA OBRA REFORMA VIVIENDA UNIFAMILIAR PASEO DE ANDALUCIA, 39. J.M.M.R.
2019/00000862	11-12-2019	Nº Liq.: 7601 Tax: 11122019 ACTU. URBAN. 2019-1
2019/00000863	11-12-2019	Nº Liq.: 7602 Tax: 11122019 I.CONSTRUC.I.O. 2019-1
2019/00000864	11-12-2019	LICENCIA APERTURA DE LOCAL EN CERVANTES 10 PARA OFICINA DE ASESORIA L.F.R.
2019/00000865	11-12-2019	LICENCIA APERTURA COMERCIO MINORISTA EN CALLE MAESTRO CLODOALDO GRACIA 10 LOCAL. F.J.G.C.
2019/00000866	11-12-2019	RESOLUCION RECURSO DE ALZADA LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS BOLSA DE COCINERA
2019/00000867	12-12-2019	Nº Liq.: 7607 Tax: P-7-19-9 MERCADILLO 2019 2019-9
2019/00000868	12-12-2019	Nº Liq.: 7608 Tax: P-8-19-9 MERCADILLO 2019 2019-9
2019/00000869	12-12-2019	Nº Liq.: 7609 Tax: P-9-19-9 MERCADILLO 2019 2019-9
2019/00000870	12-12-2019	Nº Liq.: 7610 Tax: P-10-19-9 MERCADILLO 2019 2019-9
2019/00000871	12-12-2019	Nº Liq.: 7611 Tax: P-14-19-9 MERCADILLO 2019 2019-9

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

2019/00000872	12-12-2019	Nº Liq.: 7612 Tax: P-2-19-9 MERCADILLO 2019 2019-9
2019/00000873	12-12-2019	Nº Liq.: 7613 Tax: P-19-19-9 MERCADILLO 2019 2019-9
2019/00000874	12-12-2019	Nº Liq.: 7614 Tax: P-24-19-9 MERCADILLO 2019 2019-9
2019/00000875	12-12-2019	Nº Liq.: 7615 Tax: P-21-19-9 MERCADILLO 2019 2019-9
2019/00000876	12-12-2019	Nº Liq.: 7616 Tax: P-20-19-9 MERCADILLO 2019 2019-9
2019/00000877	12-12-2019	Nº Liq.: 7617 Tax: P-06-19-9 MERCADILLO 2019 2019-9
2019/00000878	12-12-2019	Nº Liq.: 7618 Tax: P-14-19-9 MERCADILLO 2019 2019-9
2019/00000879	12-12-2019	Nº Liq.: 7619 Tax: P-15-19-9 MERCADILLO 2019 2019-9
2019/00000880	12-12-2019	Nº Liq.: 7620 Tax: P-2-19-9 MERCADILLO 2019 2019-9
2019/00000881	12-12-2019	Nº Liq.: 7621 Tax: P-21-19-9 MERCADILLO 2019 2019-9
2019/00000882	12-12-2019	Nº Liq.: 7622 Tax: P-1-19-10 MERCADILLO 2019 2019-10
2019/00000883	12-12-2019	Nº Liq.: 7623 Tax: P-25-19-10 MERCADILLO 2019 2019-10
2019/00000884	12-12-2019	Nº Liq.: 7624 Tax: P-3-19-10 MERCADILLO 2019 2019-10
2019/00000885	12-12-2019	Nº Liq.: 7625 Tax: P-18-19-10 MERCADILLO 2019 2019-10
2019/00000886	12-12-2019	Nº Liq.: 7626 Tax: P-7-19-10 MERCADILLO 2019 2019-10
2019/00000887	12-12-2019	Nº Liq.: 7627 Tax: P-8-19-10 MERCADILLO 2019 2019-10
2019/00000888	12-12-2019	Nº Liq.: 7628 Tax: P-9-19-10 MERCADILLO 2019 2019-10
2019/00000889	12-12-2019	Nº Liq.: 7629 Tax: P-10-19-10 MERCADILLO 2019 2019-10
2019/00000890	12-12-2019	Nº Liq.: 7630 Tax: P-14-19-10 MERCADILLO 2019 2019-10
2019/00000891	12-12-2019	Nº Liq.: 7631 Tax: P-2-19-10 MERCADILLO 2019 2019-10
2019/00000892	12-12-2019	Nº Liq.: 7632 Tax: P-19-19-10 MERCADILLO 2019 2019-10
2019/00000893	12-12-2019	Nº Liq.: 7633 Tax: P-24-19-10 MERCADILLO 2019 2019-10
2019/00000894	12-12-2019	Nº Liq.: 7634 Tax: P-21-19-10 MERCADILLO 2019 2019-10
2019/00000895	12-12-2019	Nº Liq.: 7635 Tax: P-20-19-10 MERCADILLO 2019 2019-10
2019/00000896	12-12-2019	Nº Liq.: 7636 Tax: P-06-19-10 MERCADILLO 2019 2019-10
2019/00000897	12-12-2019	Nº Liq.: 7637 Tax: P-14-19-10 MERCADILLO 2019 2019-10
2019/00000898	12-12-2019	Nº Liq.: 7638 Tax: P-15-19-10 MERCADILLO 2019 2019-10

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

2019/00000899	12-12-2019	Nº Liq.: 7639 Tax: P-2-19-10 MERCADILLO 2019 2019-10
2019/00000900	12-12-2019	Nº Liq.: 7640 Tax: P-21-19-10 MERCADILLO 2019 2019-10
2019/00000901	12-12-2019	Nº Liq.: 7641 Tax: PC-19-10 MERCADILLO 2019 2019-10
2019/00000902	12-12-2019	Nº Liq.: 2019-1 7642 Tax: 79/2019 OCUP. ELEM.
2019/00000903	12-12-2019	Nº Liq.: 2019-1 7643 Tax: 82/2019 OCUP. ELEM.
2019/00000904	12-12-2019	Nº Liq.: 2019-1 7644 Tax: 83/2019 OCUP. ELEM.
2019/00000905	12-12-2019	Nº Liq.: 2019-1 7645 Tax: 84/2019 OCUP. ELEM.
2019/00000906	12-12-2019	Nº Liq.: 2019-1 7646 Tax: 85/2019 OCUP. ELEM.
2019/00000908	12-12-2019	Nº Liq.: 7604 Tax: P-25-19-9 MERCADILLO 2019 2019-9
2019/00000909	12-12-2019	Nº Liq.: 7605 Tax: P-3-19-9 MERCADILLO 2019 2019-9
2019/00000910	12-12-2019	Nº Liq.: 7606 Tax: P-18-19-9 MERCADILLO 2019 2019-9
2019/00000911	12-12-2019	Relación O / 12
2019/00000912	12-12-2019	APROBACION BASES PROCESO SELECTIVO DOS PLAZAS ADMINISTRATIVO. PROMOCIÓN INTERNA
2019/00000913	13-12-2019	Modificación nº 20/2019: mano de obra pfea cementerio, programa emprende y pacto de violencia de género
2019/00000914	13-12-2019	Nº Liq.: 7648 Tax: 12122019 LICENCIA APERT. 2019-1
2019/00000915	13-12-2019	Nº Liq.: 7649 Tax: 12122019-1 LICENCIA APERT. 2019-1
2019/00000916	13-12-2019	ELECCIÓN JUEZ DE PAZ SUSTITUTO
2019/00000917	16-12-2019	PREMIO VINCULACIÓN CBP
2019/00000918	16-12-2019	PREMIO VINCULACIÓN AJP
2019/00000919	16-12-2019	APROBACIÓN PROVISIONAL LISTADO BAREMACIÓN COCINERO/A UED
2019/00000920	17-12-2019	Resolución ante propuesta de resolución órgano instructor expediente 45/2019 JCR.
2019/00000921	17-12-2019	Convocatoria C.I Extraordinaria Urgente Cuentas, Hacienda y Pe de C.I. CUENTAS, HACIENDA Y PERSONAL el diecinueve de diciembre de 2019 a las 19:30 horas
2019/00000922	17-12-2019	Convocatoria C.I Extraordinaria y Urgente de Asuntos Generales. de C.I. ASUNTOS GENERALES el diecinueve de diciembre de 2019 a las 19:40 horas
2019/00000923	17-12-2019	Convocatoria Pleno Extraordinario y Urgente AYUNTAMIENTO PLENO el diecinueve de

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

		diciembre de 2019 a las 20:00 horas
2019/00000924	17-12-2019	Nº Liq.: 7650 Tax: 17122019-1 INCR.VALOR TER. 2019-1
2019/00000925	19-12-2019	Nº Liq.: 7652 Tax: 17122019-2 INCR.VALOR TER. 2019-1
2019/00000926	19-12-2019	Nº Liq.: 7653 Tax: 17122019-3 INCR.VALOR TER. 2019-1
2019/00000927	19-12-2019	CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE POBREZA ENERGETICA 2019/2020 A L.M.L.L.
2019/00000928	19-12-2019	CONCESIÓN DE AYUDA DENTRO DEL PROGRAMA DE POBREZA ENERGETICA (2019/2020) A T.R.G.
2019/00000929	19-12-2019	Nº Liq.: 7656 Tax: 19122019 PREST.COMPENS 2019-1
2019/00000930	19-12-2019	PREMIO VINCULACIÓN ARV
2019/00000931	20-12-2019	MODIFICACION DE CREDITO ENTRE DISTINTAS AREAS DE GASTO PARA PERSONAL nº 21 y nº 22
2019/00000932	20-12-2019	Aprobación certificación única y final Camino del Retamar
2019/00000933	23-12-2019	CAMBIO DE TITULARIDAD F.J.G.R.
2019/00000934	23-12-2019	Nº Liq.: 7658 Tax: 20122019 LICENCIA APERT. 2019-1
2019/00000935	26-12-2019	APROBACIÓN PLAN SEGURIDAD Y SALUD CONTRATO OBRAS REHABILITACION Y MEJORA DE LAS CONDICIONES ACTUALES DE CONSERVACION Y ACCESIBILIDAD DEL PARQUE MUNICIPAL "LOS RUEDOS" Y PISTA POLIDEPORTIVA DE ESPEJO
2019/00000936	27-12-2019	FRACCIONAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE PLUSVALÍA DE R.C.J.
2019/00000937	27-12-2019	Licencia actividad Legalización subestación eléctrica en carretera A-307
2019/00000938	27-12-2019	Nº Liq.: 7654 Tax: 19122019 I.CONSTRUC.I.O. 2019-1
2019/00000939	27-12-2019	Nº Liq.: 7655 Tax: 19122019 ACTU. URBAN. 2019-1
2019/00000940	27-12-2019	Nº Liq.: 7657 Tax: 19122019 LICENCIA APERT. 2019-1
2019/00000941	27-12-2019	Licencia obra Legalización subestación eléctrica en carretera A-307
2020/00000001	03-01-2020	Nº Liq.: 7659 Tax: 2/2019 CORTE VIA PUB. 2019-1
2020/00000002	03-01-2020	Nº Liq.: 7660 Tax: 4/2019 CORTE VIA PUB. 2019-1
2020/00000003	03-01-2020	Nº Liq.: 7661 Tax: 5/2019 CORTE VIA PUB. 2019-1
2020/00000004	03-01-2020	Nº Liq.: 7662 Tax: 5/2019 CORTE VIA PUB. 2019-1
2020/00000005	03-01-2020	Nº Liq.: 7663 Tax: 5/2019 CORTE VIA PUB. 2019-1
2020/00000006	03-01-2020	Nº Liq.: 7664 Tax: 5/2019 CORTE VIA PUB. 2019-1
2020/00000007	03-01-2020	Nº Liq.: 7665 Tax: 6/2019 CORTE VIA PUB. 2019-1

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

2020/00000008	03-01-2020	Nº Liq.: 7666 Tax: 5/2019 CORTE VIA PUB. 2019-1
2020/00000009	03-01-2020	Nº Liq.: 7667 Tax: 6/2019 CORTE VIA PUB. 2019-1
2020/00000010	03-01-2020	Nº Liq.: 7668 Tax: 6/2019 CORTE VIA PUB. 2019-1
2020/00000011	03-01-2020	Nº Liq.: 7669 Tax: 6/2019 CORTE VIA PUB. 2019-1
2020/00000012	03-01-2020	Nº Liq.: 7670 Tax: 6/2019 CORTE VIA PUB. 2019-1
2020/00000013	03-01-2020	Nº Liq.: 7671 Tax: 6/2019 CORTE VIA PUB. 2019-1
2020/00000014	03-01-2020	Nº Liq.: 7672 Tax: 6/2019 CORTE VIA PUB. 2019-1
2020/00000015	03-01-2020	Nº Liq.: 7673 Tax: 6/2019 CORTE VIA PUB. 2019-1
2020/00000016	03-01-2020	Nº Liq.: 7674 Tax: 6/2019 CORTE VIA PUB. 2019-1
2020/00000017	03-01-2020	Nº Liq.: 7675 Tax: 7/2019 CORTE VIA PUB. 2019-1
2020/00000018	03-01-2020	Nº Liq.: 7676 Tax: 7/2019 CORTE VIA PUB. 2019-1
2020/00000019	03-01-2020	Nº Liq.: 7677 Tax: 7/2019 CORTE VIA PUB. 2019-1
2020/00000020	03-01-2020	PRORROGA DEL PRESUPUESTO 2020
2020/00000021	03-01-2020	Nº Liq.: 7678 Tax: 7/2019 CORTE VIA PUB. 2019-1
2020/00000022	03-01-2020	Nº Liq.: 7679 Tax: 7/2019 CORTE VIA PUB. 2019-1
2020/00000023	03-01-2020	Nº Liq.: 7680 Tax: 8/2019 CORTE VIA PUB. 2019-1
2020/00000024	03-01-2020	Nº Liq.: 7681 Tax: 8/2019 CORTE VIA PUB. 2019-1
2020/00000025	03-01-2020	Nº Liq.: 7682 Tax: 9/2019 CORTE VIA PUB. 2019-1
2020/00000026	03-01-2020	Nº Liq.: 7683 Tax: 9/2019 CORTE VIA PUB. 2019-1
2020/00000027	03-01-2020	Nº Liq.: 7685 Tax: 9/2019 CORTE VIA PUB. 2019-1
2020/00000028	03-01-2020	Nº Liq.: 7686 Tax: 9/2019 CORTE VIA PUB. 2019-1
2020/00000029	03-01-2020	Nº Liq.: 7687 Tax: 9/2019 CORTE VIA PUB. 2019-1
2020/00000030	03-01-2020	Nº Liq.: 7684 Tax: 9/2019 CORTE VIA PUB. 2019-1
2020/00000031	10-01-2020	Nº Liq.: 7688 Tax: P2-19-10 MERCADO DE ABASTOS 2019 2019-10
2020/00000032	10-01-2020	Nº Liq.: 7689 Tax: P7-19-10 MERCADO DE ABASTOS 2019 2019-10
2020/00000033	10-01-2020	Nº Liq.: 7690 Tax: P3-4-19-10 MERCADO DE ABASTOS 2019 2019-10
2020/00000034	10-01-2020	Nº Liq.: 7691 Tax: P2-19-11 MERCADO DE ABASTOS 2019 2019-11
2020/00000035	10-01-2020	Nº Liq.: 7692 Tax: P7-19-11 MERCADO DE ABASTOS 2019 2019-11
2020/00000036	10-01-2020	Nº Liq.: 7693 Tax: P3-4-19-11 MERCADO DE ABASTOS 2019 2019-11
2020/00000037	10-01-2020	Nº Liq.: 7694 Tax: P-1-19-11 MERCADILLO 2019 2019-11
2020/00000038	10-01-2020	Nº Liq.: 7695 Tax: P-25-19-11 MERCADILLO 2019 2019-11
2020/00000039	10-01-2020	Nº Liq.: 7696 Tax: P-3-19-11 MERCADILLO 2019 2019-11
2020/00000040	10-01-2020	Nº Liq.: 7697 Tax: P-18-19-11 MERCADILLO 2019 2019-11

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

2020/00000041	10-01-2020	Nº Liq.: 7698 Tax: P-7-19-11 MERCADILLO 2019 2019-11
2020/00000042	10-01-2020	Nº Liq.: 7699 Tax: P-8-19-11 MERCADILLO 2019 2019-11
2020/00000043	10-01-2020	Nº Liq.: 7700 Tax: P-9-19-11 MERCADILLO 2019 2019-11
2020/00000044	10-01-2020	Nº Liq.: 7701 Tax: P-10-19-11 MERCADILLO 2019 2019-11
2020/00000045	10-01-2020	Nº Liq.: 7702 Tax: P-14-19-11 MERCADILLO 2019 2019-11
2020/00000046	10-01-2020	Nº Liq.: 7703 Tax: P-2-19-11 MERCADILLO 2019 2019-11
2020/00000047	10-01-2020	Nº Liq.: 7704 Tax: P-19-19-11 MERCADILLO 2019 2019-11
2020/00000048	10-01-2020	Nº Liq.: 7705 Tax: P-24-19-11 MERCADILLO 2019 2019-11
2020/00000049	10-01-2020	Nº Liq.: 7706 Tax: P-21-19-11 MERCADILLO 2019 2019-11
2020/00000050	10-01-2020	Resolución inicio expediente sancionador en materia de tráfico nº47/2019 VGO.
2020/00000051	10-01-2020	Nº Liq.: 7707 Tax: P-20-19-11 MERCADILLO 2019 2019-11
2020/00000052	10-01-2020	Nº Liq.: 7708 Tax: P-06-19-11 MERCADILLO 2019 2019-11
2020/00000053	10-01-2020	Nº Liq.: 7709 Tax: P-14-19-11 MERCADILLO 2019 2019-11
2020/00000054	10-01-2020	Nº Liq.: 7710 Tax: P-15-19-11 MERCADILLO 2019 2019-11
2020/00000055	10-01-2020	Nº Liq.: 7711 Tax: P-2-19-11 MERCADILLO 2019 2019-11
2020/00000056	10-01-2020	Nº Liq.: 7712 Tax: P-21-19-11 MERCADILLO 2019 2019-11
2020/00000057	10-01-2020	Nº Liq.: 7713 Tax: PC-19-11 MERCADILLO 2019 2019-11
2020/00000058	10-01-2020	Nº Liq.: 7714 Tax: P-26-19-11 MERCADILLO 2019 2019-11
2020/00000059	10-01-2020	Nº Liq.: 7715 Tax: 80/2019 OCUP. ELEM. CO. 2019-1
2020/00000060	10-01-2020	Nº Liq.: 7716 Tax: 81/2019 OCUP. ELEM. CO. 2019-1
2020/00000061	10-01-2020	Nº Liq.: 7717 Tax: 85/2016 OCUP. ELEM. CO. 2019-1
2020/00000062	13-01-2020	Nº Liq.: 7721 Tax: 9/2019 CORTE VIA PUB. 2019-1
2020/00000063	13-01-2020	Nº Liq.: 7722 Tax: 10/2019 CORTE VIA PUB. 2019- 1
2020/00000064	13-01-2020	Nº Liq.: 7723 Tax: 10/2019 CORTE VIA PUB. 2019- 1
2020/00000065	13-01-2020	Nº Liq.: 7724 Tax: 10/2019 CORTE VIA PUB. 2019- 1
2020/00000066	13-01-2020	Nº Liq.: 7725 Tax: 10/2019 CORTE VIA PUB. 2019- 1
2020/00000067	13-01-2020	Nº Liq.: 7726 Tax: 10/2019 CORTE VIA PUB. 2019- 1

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

2020/00000068	13-01-2020	Nº Liq.: 7727 Tax: 10/2019 CORTE VIA PUB. 2019- 1
2020/00000069	13-01-2020	Nº Liq.: 7729 Tax: 10/2019 CORTE VIA PUB. 2019- 1
2020/00000070	13-01-2020	Nº Liq.: 7730 Tax: 10/2019 CORTE VIA PUB. 2019- 1
2020/00000071	13-01-2020	Nº Liq.: 7731 Tax: 3/2019 MESAS Y SILLAS 2019-1
2020/00000072	13-01-2020	Nº Liq.: 7732 Tax: 4/2019 MESAS Y SILLAS 2019-1
2020/00000073	13-01-2020	Nº Liq.: 7733 Tax: 10/2019 CORTE VIA PUB. 2019- 1
2020/00000074	13-01-2020	Nº Liq.: 7734 Tax: 10/2019 CORTE VIA PUB. 2019- 1
2020/00000075	13-01-2020	Nº Liq.: 7736 Tax: 10/2019 CORTE VIA PUB. 2019- 1
2020/00000076	13-01-2020	Nº Liq.: 7737 Tax: 10/2019 CORTE VIA PUB. 2019- 1
2020/00000077	13-01-2020	Nº Liq.: 7738 Tax: 10/2019 CORTE VIA PUB. 2019- 1
2020/00000078	13-01-2020	Nº Liq.: 7739 Tax: 10/2019 CORTE VIA PUB. 2019- 1
2020/00000079	13-01-2020	Nº Liq.: 7740 Tax: 12/2019 CORTE VIA PUB. 2019- 1
2020/00000080	13-01-2020	Nº Liq.: 7741 Tax: 12/2019 CORTE VIA PUB. 2019- 1
2020/00000081	13-01-2020	Nº Liq.: 7742 Tax: 12/2019 CORTE VIA PUB. 2019- 1
2020/00000082	13-01-2020	Nº Liq.: 7743 Tax: 12/2019 CORTE VIA PUB. 2019- 1
2020/00000083	13-01-2020	Nº Liq.: 7746 Tax: 13/2019 E.VEH. Y RESER. 2019- 1
2020/00000084	13-01-2020	Nº Liq.: 2019- 7749 Tax: 86/2019 OCUP. ELEM. CO. 1
2020/00000085	13-01-2020	Nº Liq.: 2019- 7750 Tax: 87/2019 OCUP. ELEM. CO. 1
2020/00000086	13-01-2020	Nº Liq.: 2019- 7751 Tax: 88/2019 OCUP. ELEM. CO. 1
2020/00000087	13-01-2020	Nº Liq.: 2019- 7752 Tax: 89/2019 OCUP. ELEM. CO. 1
2020/00000088	13-01-2020	Nº Liq.: 2019- 7753 Tax: 90/2019 OCUP. ELEM. CO. 1
2020/00000089	13-01-2020	Nº Liq.: 7754 Tax: 14/2019 E.VEH. Y RESER. 2019- 1
2020/00000090	13-01-2020	Nº Liq.: 7755 Tax: 15/2019 E.VEH. Y RESER. 2019- 1
2020/00000091	13-01-2020	Nº Liq.: 7756 Tax: 11/2019 CORTE VIA PUB. 2019- 1
2020/00000092	13-01-2020	Nº Liq.: 7757 Tax: 11/2019 CORTE VIA PUB. 2019- 1
2020/00000093	13-01-2020	Nº Liq.: 7758 Tax: 11/2019 CORTE VIA PUB. 2019- 1
2020/00000094	13-01-2020	Nº Liq.: 7759 Tax: 11/2019 CORTE VIA PUB. 2019-1
2020/00000095	13-01-2020	Corrección error material resolución bases PROCESO SELECTIVO DOS PLAZAS ADMINISTRATIVO. PROMOCIÓN INTERNA

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

2020/00000096	14-01-2020	Información solicitada por D.ª RPS contrato locales comerciales Calle Clodoaldo Gracia y bar ambulatorio
2020/00000097	14-01-2020	Información solicitada por D.ª RPS Horas Extras trabajadores Ayto
2020/00000098	14-01-2020	Solicitud información D.ª RPS expediente obra Jardín de Europa
2020/00000099	14-01-2020	CERTIFICACIÓN FINAL Y ÚNICA DE OBRA DOTACIÓN DE ASEOS Y MEJORA DE ITINERARIO DE ACCESIBILIDAD EN EL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE ESPEJO
2020/00000100	14-01-2020	Nº Liq.: 7762 Tax: 1/2019 MESAS Y SILLAS 2019-1
2020/00000101	14-01-2020	Nº Liq.: 7719 Tax: 2/2019 MESAS Y SILLAS 2019-1
2020/00000102	14-01-2020	Nº Liq.: 7763 Tax: 8/2019 MESAS Y SILLAS 2019-1
2020/00000103	14-01-2020	Nº Liq.: 7764 Tax: 6/2019 MESAS Y SILLAS 2019-1
2020/00000104	14-01-2020	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEFINITIVA BAREMACIÓN ASPIRANTES COCINERO-A
2020/00000105	14-01-2020	Ampliación subestación en carretera A-307, Endesa Distribución Eléctrica S.L.U.
2020/00000106	14-01-2020	Nº Liq.: 7765 Tax: 13012020 I.CONSTRUC.I.O. 2020-1
2020/00000107	14-01-2020	Nº Liq.: 7766 Tax: 13012019 ACTU. URBAN. 2020- 1
2020/00000108	14-01-2020	PREMIO VINCULACIÓN AJPN
2020/00000109	14-01-2020	Solicitud información RPS Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayto Espejo
2020/00000110	14-01-2020	Solicitud información D.ª RPS contratos personal fijo, indefinido y temporal
2020/00000111	15-01-2020	Nº Liq.: 7767 Tax: P-1-19-12 MERCADILLO 2019 -12
2020/00000112	15-01-2020	Nº Liq.: 7768 Tax: P-25-19-12 MERCADILLO 2019 -12
2020/00000113	15-01-2020	Nº Liq.: 7769 Tax: P-3-19-12 MERCADILLO 2019-12
2020/00000114	15-01-2020	Nº Liq.: 7770 Tax: P-18-19-12 MERCADILLO 2019-12
2020/00000115	15-01-2020	Nº Liq.: 7771 Tax: P-7-19-12 MERCADILLO 2019-12
2020/00000116	15-01-2020	Nº Liq.: 7772 Tax: P-8-19-12 MERCADILLO 2019-12
2020/00000117	15-01-2020	Nº Liq.: 7773 Tax: P-9-19-12 MERCADILLO 2019-12
2020/00000118	15-01-2020	Nº Liq.: 7774 Tax: P-10-19-12 MERCADILLO 2019-12
2020/00000119	15-01-2020	Nº Liq.: 7775 Tax: P-14-19-12 MERCADILLO 2019-12
2020/00000120	15-01-2020	CONCESIÓN DE AYUDA DENTRO DEL PROGRAMA DE POBREZA ENERGÉTICA A L.M.L.L.
2020/00000121	15-01-2020	CONCESIÓN DE AYUDA DENTRO DEL PROGRAMA DE POBREZA ENERGÉTICA (2019/2020) A M.T.G.M.

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

2020/00000122	17-01-2020	Decreto solicitando a Ildelfonso Navajas policía local, adjunto informe TGSS para su jubilación
2020/00000123	17-01-2020	Decreto solicitando a Ildelfonso Navajas policía local, adjunte informe TGSS para su jubilación
2020/00000124	17-01-2020	Relación O / 13
2020/00000125	17-01-2020	CONCESIÓN DE AYUDA DENTRO DEL PROGRAMA DE POBREZA ENERGÉTICA 2019/2020, A M.T.C.C
2020/00000126	17-01-2020	CONCESIÓN AYUDA DENTRO DEL PROGRAMA DE POBREZA ENERGÉTICA (2019/2020) A T.R.G
2020/00000127	22-01-2020	Nº Liq.: 7785 Tax: PLUS210120-1 INCR.VALOR TER. 2020-1
2020/00000128	22-01-2020	Nº Liq.: 7786 Tax: PLUS210120-2 INCR.VALOR TER. 2020-1
2020/00000129	22-01-2020	MODIFICACIÓN PLANTILLA PERSONAL. AMORTIZACIÓN PLAZA OFICIAL MAESTRO OBRAS
2020/00000130	23-01-2020	DECRETO INCORPORACIONES DE CRÉDITO
2020/00000131	23-01-2020	LICENCIA DE OBRA REFORMA Y AMPLIACIÓN SAN SEBASTIÁN 50. M.D.S.G.
2020/00000132	23-01-2020	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN FINAL Y UNICA
2020/00000133	23-01-2020	Admisión a trámite proyecto de actuación urbanística para Implantación de planta de tratamiento integral de alperujo
2020/00000134	24-01-2020	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 1-2020
2020/00000135	24-01-2020	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 2-2020

3.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y manifiesta que desde la celebración de la última sesión plenaria, los asuntos más relevantes desarrollados por la Alcaldía han sido los reseñados a continuación:

- Desde el pasado 6 de diciembre hasta el 5 de enero se llevaron a cabo las actividades que se han desarrollado en la Navidad. Agradecer a todo el tejido asociativo su colaboración por engrandecer estas entrañables fiestas. De la misma manera desear que todo este trabajo se haya visto reflejado en la estructura empresarial de forma muy positiva.
- El pasado 12 de diciembre se recibió la visita de la Delegada de Sanidad, a la que se le expuso las inquietudes de nuestros vecinos. Nos explicaron las ideas que se tienen para solucionar esas dudas en cuanto al funcionamiento de nuestro centro de salud.

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

- El pasado 20 de diciembre se llevó a cabo el corte cívico de la N-432 a la altura del Merendero La Esperanza en el término municipal de Baena. Este corte lo organizó la "Plataforma para la mejora de la N-432 y su conversión en autovía". Esperemos que esta necesidad que tanto tiempo llevamos demandando se haga lo más rápido posible, pero siempre teniendo en cuenta todos los trámites que se necesitan para llevarse a cabo.
- Los pasados 20 y 21 de diciembre los vecinos de Espejo sufrimos una avería en la red de abastecimiento debido a los múltiples cortes de luz que tuvo como consecuencia la rotura de la estación de bombeo. Estuvimos dos días con un generador eléctrico y desde aquí pedirle disculpas a nuestros vecinos por las fechas ya casi, en las que nos encontrábamos. Fue algo ajeno debido a los cortes de luz y estuvimos dos días con un generador eléctrico hasta que pudieron encontrar la pieza para restablecer el orden.
- El pasado 23 de diciembre se firmó el Circuito Provincial de Cultura 2019.
- El pasado 28 de diciembre se llevó a cabo la firma del Convenio de Ayuda a Domicilio por una cuantía de 335.688,60 euros.
- El pasado 17 de enero se llevó a cabo la presentación del libro de Miguel Ventura "La Institución Parroquial en la España del Antiguo Régimen desde la Villa Cordobesa de Espejo". Agradecer y reconocer la labor de nuestro cronista oficial Miguel Ventura por su trabajo y amor a su pueblo.
- Los pasados 24 y 25 de enero el Ayuntamiento de Espejo estuvo presente en FITUR. Gracias a la Mancomunidad, a sus trabajadores y por supuesto al Patronato de Turismo y muy especialmente a Inma Silas por el trabajo desarrollado.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESPEJO 2018. (Expt 170/2019; Gex 2019/2968).

D. Florentino Santos Santos Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espejo indica que como es conocido por todos en la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2019 se emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2018. El

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el cuál fue objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones. No teniendo ninguna reclamación se trae al Pleno para su aprobación y dar cuenta al Tribunal de Cuentas.

No suscitándose debate se somete el asunto a votación resultando emitidos once votos a favor (7 PSOE, 3 IULV-CA, 1 PP), resultando adoptado por unanimidad el acuerdo dictaminado por la Comisión Informativa del siguiente tenor literal:

“**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2018, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas”

5.- URGENCIAS

1.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2020 Y DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.

En este punto del orden del día, D. Florentino Santos Santos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espejo, indica que existe una propuesta de Alcaldía, la cual ya ha sido previamente debatida en comisión por urgencia, sobre el Presupuesto y la plantilla para el año 2020.

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

Sometida a votación la ratificación de la urgencia, esta resulta aprobada por unanimidad de los Concejales presentes (7 PSOE, 3 IULV-CA y 1 PP), que son el total de los que componen esta Corporación.

Acto seguido toma la palabra D^ª. Inmaculada Silas Márquez, Delegada de Hacienda y Primera Teniente de Alcalde que indica que el proyecto de Presupuesto 2020 se ha presentado en varias ocasiones a los demás Grupos y se expuso en Comisión Informativa. D^ª. Inmaculada Silas Márquez, explica que el Presupuesto General del Ayuntamiento de Espejo se enmarca, igual que ya lo estaban los Presupuestos de ejercicios anteriores, en una situación de límite de gasto y adecuación al Plan de Ajuste que tiene aprobado este Ayuntamiento y que sigue teniendo un importante efecto en la administración local. El objetivo que este Ayuntamiento tiene es que sea una administración bien gestionada y solvente, que reduzca su endeudamiento y que se rija por el equilibrio presupuestario, pero al mismo tiempo con un capítulo de inversiones dotado de una importante cantidad y financiado por fondos públicos. Por ello, el Presupuesto del ejercicio 2020 se caracteriza por ser un Presupuesto basado en la realidad, en el control del gasto público, en la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal y en la prudencia financiera. A continuación la Delegada de Hacienda pasa a detallar y a explicar un poco las partidas de gastos e ingresos del Presupuesto. Apunta que las partidas de gastos son un total de 3.016.504 euros. En el capítulo I se reflejan todos los gastos necesarios del personal que el Ayuntamiento necesita para hacer frente a los servicios que presta, como administración, policía, guardería, unidad de estancia diurna, clínica, servicio de limpieza, colegio, servicios deportivos, biblioteca, escuela de música, entre otros. Se incrementa la partida de ayuda a domicilio y el plan local de empleo y tu primer empleo, y se crea una partida nueva para la contratación municipal de los contratos del IPBS cofinanciados con esta entidad. Esta partida supone un importe de 1.579.000 euros y corresponde al 52 % del total de gastos del Presupuesto. En el capítulo 2 son los gastos necesarios para el funcionamiento de los servicios que presta el Ayuntamiento. Se incrementa la partida de vías públicas, caminos, mantenimiento de edificios y las concejalías de deportes, festejos, juventud y turismo. Tiene un total 725.000 euros. El capítulo 3 son 27.000 euros y corresponden a los pagos de los intereses y préstamos contratados y que se amortizan este año. En el capítulo 4 supone un importe de 110.000 euros y corresponde a la aportación de las entidades a las que el Ayuntamiento pertenece, y a las subvenciones con las asociaciones del municipio y a las cooperativas que se incrementan este año en cuantía con respecto al

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

ejercicio anterior. El capítulo 5 es una nueva partida creada en este ejercicio que se denomina Fondo de Contingencia y otros imprevistos, para tener capacidad para una posible subida salarial del personal cuando así se establezca por parte del Ministerio durante este ejercicio. En el capítulo 6 son las inversiones que el Ayuntamiento pretende realizar durante este ejercicio. Suponen un importe de 498.000 euros y un porcentaje del 16% sobre el total del ejercicio de este año, incrementando un 3% respecto al año anterior. Destacar como inversiones las obras que se van a realizar en la zona infantil de juegos de la piscina, la adquisición de una barredora, un vehículo nuevo de policía local, maquinaria para gimnasio, el cambio de luminaria bajo consumo del campo de fútbol, la cubierta del graderío del campo de fútbol y el depósito de agua de sobrante del Pilar Salado. En el capítulo 8 están constituidos por los anticipos de pagos al personal por un importe de 4.000 euros. El capítulo 9 comprende el principal de los préstamos que hay que amortizar este año por un importe de 68.000 euros. Respecto a los ingresos, suponen un total de 3.017.972 euros. El capítulo 1 son los impuestos directos que recauda el Ayuntamiento, como el IBI, el impuesto de actividades económicas, el impuesto de vehículos de tracción mecánica. Se ha estimado una cantidad que se recoge en padrón y el importe asciende a 1.135.787 euros. El capítulo 2 son los impuestos indirectos que ascienden a la cantidad de 59.300 euros y en el que se recoge, se ha estimado un 40% del proyecto de fotovoltaica que se va a ejecutar este año en la planta de Utrilla. El capítulo 3 son los ingresos procedentes de operaciones corrientes como tasas y precios públicos. Aquí también se recoge la tasa que se cobraría del proyecto de Utrilla estimada en un 40% y el total de este capítulo 257.802,71 euros. El capítulo 4 son las transferencias corrientes en las que se prevé el mismo aumento de ayuda a domicilio que viene reflejado en la parte de gastos. También se incluye la participación en los tributos del Estado y la Junta de Andalucía. Suponen un importe de 1.408.000 euros. El capítulo 5 corresponde a las rentas de los inmuebles que el Ayuntamiento tiene y supone un importe de 43.000 euros. El capítulo 7 corresponde a la subvención del proyecto PFEA que se recibe anualmente para realizar estas obras. El capítulo 8 son los activos financieros en los que vienen reflejados los ingresos provenientes de anticipos de pagos al personal con la cantidad de 4.000 euros. D^a. Inmaculada Silas Márquez, manifiesta que con las premisas señaladas se ha elaborado un Presupuesto riguroso y realista, marcado por la situación de endeudamiento pero sin perder la capacidad de ser suficiente para atender los servicios que se prestan a los vecinos y destacando el capítulo de

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

inversiones que suponen la mejora de las infraestructuras del municipio que revierte en la calidad de vida de nuestros vecinos.

El Sr. Alcalde agradece a la Delegada de Hacienda y pasa la palabra al portavoz del Partido Popular.

D. José Antonio Víctor, portavoz del Partido Popular toma la palabra y señala que siempre es una satisfacción dialogar, proponer y compartir en el Pleno y con los vecinos, propuestas de mejora que desde el Grupo Municipal del Partido Popular se cree que son buenas para Espejo y para sus vecinos. Argumenta que les ha preocupado la demora en la presentación del borrador de los Presupuestos, dado que el primer mes de 2020 estaba a un día de finalizar. Señala que, desde la presentación del borrador de las cuentas, han sido varios los encuentros y reuniones que se han mantenido desde su Grupo Municipal con el Equipo de Gobierno en el que se ha entregado un total de trece propuestas que se explican a continuación: - Les preocupa el ritmo al que pierde población nuestro pueblo. Indica que la pérdida de población es un problema de todos, afecta a los servicios que se prestan, al comercio, al ocio, la cultura, la economía, la infraestructura, en definitiva, a la vida diaria. De todos es sabido que la despoblación afecta sobre todo a la España de interior y rural. Argumenta que nuestro municipio, según datos de la Diputación Provincial de Córdoba, ha perdido en los últimos años el 9,3% de su población. Uno de los porcentajes más altos de la provincia a pesar de su situación estratégica y buenas comunicaciones. Su Grupo Municipal ante esta situación ha propuesto medidas para combatir el despoblamiento y la creación de incentivos fiscales a la natalidad, como por ejemplo el cheque bebé. Expone que en la provincia tenemos algún ejemplo como es el caso de Villanueva de Córdoba, allí el Partido Popular implantó un cheque bebé por cada nacimiento y adopción en el municipio, se piensa que esta medida sería apostar fuerte por combatir el despoblamiento. Por otro lado, indica, que es conocido, el suelo industrial aprobado e incluido desde hace años en el Plan General de Ordenación Urbana ubicado en el Montecillo. Es una zona bien comunicada que necesita el impulso para ser el lugar ideal y atractivo por sus muchas cualidades, para el establecimiento de cualquier empresa que aporte a nuestro pueblo puestos de trabajo, industrias, servicios y sea un buen puntal para la fijación de población al territorio. Por ello, manifiesta que desde el Grupo Municipal del Partido Popular se lleva mucho tiempo reclamando que se tomen las medidas necesarias para poner en valor ese enclave. Se pide que se implanten medidas para el desarrollo empresarial en nuestro pueblo así como la puesta en marcha y en valor del suelo industrial del Montecillo como oferta atractiva de establecimiento de empresas. Como ya se ha mencionado anteriormente, la mejor manera de fijar población al territorio es la creación de empleo y la oferta de

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

servicios. D. José Antonio Víctor señala que tenemos un pueblo maravilloso, único, no porque nosotros lo digamos sino porque se hace evidente desde que en la lejanía se ve esa imagen imponente. Se tiene todo para poder ser los primeros y atraer a todo tipo de personas, gastronomía, arte, cultura, tradición, historia, naturaleza y sobre todo, nuestra gente. Por ello creen que se hace necesaria una promoción exterior, seria y planificada con todos los sectores sociales y empresariales. La semana pasada nuestro pueblo participó en Fitur, la Feria Internacional de Turismo de Madrid. Un escaparate de primera para darnos a conocer en el mundo. Al hilo de esta propuesta y en relación con ella, se hacen varias preguntas al Equipo de Gobierno, ¿Cuántas reuniones se han mantenido en esta edición de Fitur? ¿Con cuántas agencias u operadores turísticos? En relación a la prensa, ¿cuántas entrevistas y en qué medios? ¿Se ha medido la repercusión? Desde su Grupo Municipal, indica, que el dinero público, que es de todos, debe servir para dar a nuestro pueblo visibilidad sin improvisaciones y con una agenda detrás bien preparada. Además señala que a la hora de dinamizar la economía están convencidos de que son necesarias ayudas e incentivos fiscales a los emprendedores y nuevas inversiones de empresas ya existentes. Argumenta que el turismo ha venido siendo una asignatura pendiente en nuestro pueblo y todavía le queda mucho camino por recorrer, por lo que se propone el diseño de una oferta patrimonial y cultural que fomente el desarrollo turístico de Espejo, que contemple rutas, visitas, gastronomía, industria, tradición, arte y patrimonio. El portavoz del Partido Popular manifiesta que es consciente de las características particulares de nuestro pueblo que a muchos vecinos dificultan su vida diaria en nuestras calles y espacios públicos, por lo que es indispensable trabajar aún más, por proporcionar mayor seguridad y mejor accesibilidad a espacios públicos. Hay muchos vecinos con edad avanzada y dependientes, con el gasto que supone en ocasiones, a muchos de ellos y a sus familias. Se merecen ayudas, por lo que se propone la bajada de IBI urbana a estas familias. Indica que otro gran problema que afecta a todos y muchos vecinos reclaman y piden es que se elabore un plan que se solucione y mejore de urgencia la seguridad vial en nuestras calles, además de un nuevo plan de tráfico. D. José Antonio Víctor señala que desde su Grupo se lleva tiempo preocupados por la situación en la que se encuentran muchos solares y casas abandonadas de Espejo, por lo que se propone que se actúe de urgencia y se lleve a cabo un plan de limpieza y mejora de las zonas cercanas a las viviendas que eviten focos de plagas y garanticen el bienestar de los vecinos. El portavoz del Partido Popular señala que nuestro pueblo es bonito, pero se está en la obligación de embellecer aquellas zonas que necesitan una mejora no sólo estética, sino también en infraestructura. Por ello se propone la construcción de un nuevo paseo en la entrada de Espejo por Pilar Salado. No sólo se mejoraría la zona y la vida de los vecinos con un nuevo espacio, sino que sería un mejor escaparate para todo visitante que acceda por dicha entrada. Respecto a la agricultura y el

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

campo, argumenta, que son el centro de nuestra vida y la principal actividad económica del pueblo, por lo que se debe invertir en un plan de conservación de caminos rurales así como en la bajada de IBI rústica dada la situación actual que está atravesando el campo y los agricultores. Atendiendo a la ley de igualdad piensa y está convencido que queda mucho por recorrer hasta llegar a una igualdad real. Indica que la bandera de la igualdad es de todos, los lazos, las manifestaciones, las declaraciones, intenciones, pancartas y sentencias son fundamentales, por lo que propusimos que se aplicara el mainstreaming o transversabilidad de género en las partidas presupuestarias de las concejalías de acuerdo a la ley de igualdad. Muchos de los que nos están viendo y escuchando se preguntarán en qué consiste esto. Explica que aplicar el mainstreaming o transversabilidad de género en los Presupuestos consiste por una parte, en conocer el impacto de los presupuestos sobre los hombres y mujeres, atendiendo en lo posible a otros ejes de discriminación como la edad, el estatus migratorio o el nivel de renta que puede influir en función del género, dando lugar a situaciones de mayor vulnerabilidad. Además se tiene por objeto servir de herramienta para promover la igualdad. El portavoz del PP manifiesta que no quiere acabar su intervención sin mencionar las subidas de las asociaciones de nuestro pueblo atendiendo a su actividad, algo por lo que todos los Grupos deben estar satisfechos. Desde su Grupo Municipal se quiere hacer una mención especial a la Agrupación de Hermandades y Cofradías, a la que con el importe asignado se le reconoce su actividad social y cultural.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA.

D.ª Rosario Porras portavoz de IULV-CA manifiesta que desde que se entregaron los Presupuestos el día 13 de enero han trabajado con interés en su estudio pero indica que se sigue sin novedad en las formas. No sólo en formato, batalla ya perdida, sino en las formas en las que un año más, y ya van cinco, se presentan los Presupuestos para su estudio y se entreguen las propuestas. Manifiesta que se pretende que en tres semanas los Grupos de la oposición estudien los Presupuestos y se hagan unas propuestas sin añadir un euro más. Por lo que se preguntan qué dedo se cortan que no les duela. Señala que si los Presupuestos se entregaran con más antelación, igual su Grupo le podía decir la cantidad que le gustaría asignar a cada propuesta y en la partida que consideren que debe aparecer. Indica que a tres semanas vistas de su debate y aprobación es bastante complicado hacer las cosas como se debe y como los vecinos se merecen. Batallas perdidas lo que no quiere decir que no sean peleadas, apunta. Pregunta si han consensuado el Presupuesto con la ciudadanía de alguna manera. Si se ha trabajado y consensuado alguna partida con los vecinos y vecinas o con el tejido asociativo de Espejo para estudiar por ejemplo las necesidades de

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

arreglos de calles, subvenciones a asociaciones, etc. Lo dice porque como es habitual, su Grupo sigue pensando igual que en el mandato anterior de 2015 a 2019, que los presupuestos deben ser acordados con la participación de los vecinos, de los agentes sociales y políticos, así vuelve a repetir como en años anteriores, la democracia llegaría a ser plena. Asegura que en su Grupo tenían pensado hacer reuniones con las asociaciones y los barrios pero debido a la premura no ha sido posible hacerlas. Respecto a las subvenciones a las asociaciones siguen pensando que las partidas son desiguales con algunas de las asociaciones si se tiene en cuenta el trabajo que desarrolla socialmente. Por otra parte, la portavoz del Grupo Municipal IULV-CA, manifiesta que su Grupo se congratula de que algunas de las aportaciones, sugerencias e ideas que se han hecho para los presupuestos del anterior mandato, por fin tengan partida presupuestaria. Rosario Porras manifiesta que Izquierda Unida agradece que aparezca una partida presupuestaria para dotar el paraje de la Haza del Reloj de los elementos que necesita para el disfrute de todos y todas los espejeños y espejeñas, y de todas aquellas personas que vienen buscando nuestro pueblo para visitar el emblemático lugar donde se realizó la foto de Muerte de un Miliciano. Se espera y desea que se lleve a cabo el proyecto, proyecto que fue empezado por algunos de sus compañeros, algunos de la anterior Corporación y a los que quiere dar las gracias por su lucha para que ese lugar tenga el reconocimiento institucional que se merece. Agradece por el trabajo que realizaron para que al menos los que lo visitan tengan una reseña de lo que allí ocurrió. Por ello no puede caer en el olvido que uno de los paneles que allí hay, ha sido pagado con dinero privado de sus compañeros y compañeras. Fue una propuesta de izquierda Unida en los presupuestos del mandato anterior, por ello agradece que aparezcan en estos con partida presupuestaria. Asimismo manifiesta que otra propuesta que se ha venido haciendo para los presupuestos del mandato anterior, era que el proyecto de Specula, que comenzó cuando Izquierda Unida gobernaba, tuviera su propia partida presupuestaria como también la tiene por ejemplo, la Matanza. Se considera que Specula es una fiesta imprescindible para dar a conocer nuestro pueblo fuera. Indica que bien trabajada y tratada como se merece puede reportar muchos beneficios económicos al sector empresarial de nuestro pueblo. Piensan que en los últimos años no se le ha dado la importancia que se merece, por lo que se agradece que aparezca una partida en el Presupuesto con la esperanza de que su nueva edición mejore. Señala que en el Presupuesto para este año se ha aumentado la partida que a instancia de una moción de Izquierda Unida, aparece en el Presupuesto para el primer empleo. Creen que esos ocho mil euros que aparecen son insuficientes, pero se agradece que aparezcan y piden por favor que se utilice ese dinero para tal fin, para dar la oportunidad a los jóvenes de que aumenten su curriculum. Además, relacionado con la juventud les recuerda que al principio del anterior mandato y a propuesta de Izquierda Unida, la Corporación anterior aprobó la creación del Consejo de la Juventud.

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

Pregunta si se les ha olvidado, o es que simplemente se aprueban mociones y se guardan en el cajón del olvido. Creen y consideran, que aunque se ha subido la partida de juventud, como ya se ha ido pidiendo en anteriores presupuestos, esa partida sigue siendo insuficiente si lo que se quiere es apostar por una juventud comprometida, responsable y dueña de su futuro. De nuevo se les invita a que recapaciten sobre ello y hagan políticas que eleven a la juventud al papel de protagonista que le corresponde y no sólo las haga protagonistas de la política del pan y el circo. Indica que este pueblo y sus jóvenes se merecen el apoyo presupuestario suficiente para políticas limpias de empleo y ayudas a nuestros jóvenes. La portavoz de IULV-CA manifiesta que como se puede apreciar el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el anterior mandato hacía propuestas concretas para intentar mejorar la vida de nuestros y de nuestras vecinos y vecinas, y ahora durante el presente va a seguir con la misma metodología. En oposición, pero trabajando como se merecen las personas que depositaron su confianza en ellos el pasado mayo, y también como se merecen el resto de conciudadanos. Señala que han hecho, están haciendo y asegura que seguirán haciendo una política constructiva desde el lugar que ahora les ha tocado en aras de mejorar la vida de los trabajadores y trabajadoras. Dicho lo cual, y después de los agradecimientos anteriores D^a Rosario Porras, pasa a exponer las propuestas que Izquierda Unida ha hecho para los Presupuestos que debaten y que se van a votar. Las propuestas han sido las siguientes: 1. Dotación de fondo presupuestario para niños y niñas con necesidades educativas especiales con el fin de que estas familias puedan satisfacer las terapias adicionales que sus hijos e hijas necesitan. 2. Dotar fondo para promoción y recuperación pública de viviendas deshabitadas a fin de que respondan a la demanda de viviendas que afecta sobre todo a la juventud en Espejo y fomentar la vivienda de alquiler con atención personalizada a la juventud con ayudas al alquiler. 3. Creación de una sala de estudio insonorizada en la biblioteca municipal. 4. Ampliación del horario de la biblioteca municipal con servicio de mañana y tarde de lunes a viernes y sábado por la mañana. Contratación de personal de biblioteca si fuera necesario para cubrir ese servicio adicional, sobre todo en la época de exámenes. 5. Creación de partida internacional de solidaridad en el Presupuesto del 2020 con la cuantía del 0,7 del Presupuesto. 6. Partida para la recuperación de las fuentes públicas de Espejo, fuentes de beber, las que había antes repartidas para beber agua por el pueblo. 7. Fomento de zonas verdes y mantenimiento de las existentes, partida para parque de Los Ruedos para su cercado y mantenimiento. 8. Partida para las jornadas de Robert Capa. 9 y 10. Apoyo económico a emprendedores y jóvenes emprendedores. La portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA señala que estas han sido sus propuestas, nada descabelladas, propuestas que intentan mejorar la vida de los conciudadanos y también de las personas más desfavorecidas que puedan necesitar ayuda. Indica que esto último se refiere a crear una partida de solidaridad en el Presupuesto de 2020, el tan

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

conocido 0,7 y que este Ayuntamiento y con el actual Equipo de Gobierno nunca se alcanzará. No se le pide que se destine el 0,7 del presupuesto, sólo una mínima partida para ayudar a ONGs que tanto lo necesitan y a proyectos solidarios. Una pena a su entender, que no haya partida presupuestaria alguna, una pena que un Ayuntamiento gobernado por el PSOE no pueda atender esta demanda. Argumenta que con lo que le ha costado a los partidos de izquierdas intentar explicar y hacer ver que no es cierto ese discurso de la derecha española de, los de aquí primero. Señala que no se esperaban que éste también fuera el suyo. D^a. Rosario Porras, manifiesta que su Grupo se siente muy satisfecho porque la primera de sus propuestas haya tenido una aceptación favorable por parte del Equipo de Gobierno. Desean y les ruegan que en posteriores presupuestos la partida destinada a sufragar gastos de las familias que tienen hijos e hijas con necesidades educativas especiales, aumente de esos 5.000 euros destinados este año a tal fin. Están seguros que sus familias se sentirán un poco más arropadas con este gesto. La portavoz de IULV-CA señala que de manera personal quiere hacer un agradecimiento: "gracias a esos niños y a esas niñas que tanto me aportan diariamente y me enseñan, gracias por el amor y el cariño recibido, gracias por tanto que nunca os podré devolver". Manifiesta que su tercera propuesta, aunque no aparece como tal en los presupuestos, tiene la palabra del señor alcalde, de que la llevará a cabo con el dinero previsto para mantenimiento de edificios. Hoy le ruega que la ejecute más pronto que tarde, ya que nuestros jóvenes así nos lo vienen pidiendo de un tiempo a esta parte. Creen justa su reivindicación de que en la biblioteca municipal exista un espacio insonorizado para el estudio y que el horario de la biblioteca se aumente sobre todo en época de estudio, ya que ello no sólo traerá beneficio a los estudiantes sino que además se podrá llevar a cabo una contratación más de la que saldrá beneficiado algún vecino o vecina. Pide que no la olviden esta medida, aunque no tenga partida propia y que se trabaje para mejorar este aspecto, de lo cual su Grupo estará vigilante y se recordará. Otra propuesta de Izquierda Unida y de la que se alegran que haya sido tenido a bien, es la de crear una partida para emprendedores y para jóvenes emprendedores. Se alegran de que este año haya sido tenida en cuenta ya que también fue hecha en el presupuesto del año anterior. Consideran que nuestro pueblo debe revitalizarse en cuanto a emprendimiento se refiere y esperan que esta medida sea bien acogida y ayude a paliar los problemas sobre todo económicos, que se plantean a la hora de hacer funcionar cualquier negocio o empresa. La portavoz de IULV-CA, manifiesta que estas han sido las propuestas de su Grupo, unas apoyadas con dotación económica y otras con la palabra del Sr. Alcalde a la portavoz de dicho Grupo, de que se llevarán a cabo. Señala que no se le olviden las jornadas de Robert Capa, su Grupo Municipal lo seguirá recordando como ya se venía haciendo desde el mandato anterior. Creen que el alumnado de los centros educativos y la sociedad espejeña en general, tienen que saber qué fue lo que aquí ocurrió

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

y qué representa la famosa fotografía, además de conocer la fuente de ingresos que el turismo interesado en la foto que desencadenó el fotoperiodismo moderno de guerra, puede reportar a nuestro pueblo, porque la única manera de no repetir la historia es que ésta se conozca, y qué mejor forma que a través de los centros educativos. Personalmente creo que si con estas jornadas se implica al alumnado de los centros y a sus familias, se estará trabajando para contradecir a la retrógrada derecha andaluza en el tan comentado últimamente, pin parental. D^a Rosario Porras, portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA, manifiesta que el voto de su Grupo va a ser favorable a la aprobación de los presupuestos municipales para el año 2020, haciendo como ruego, que se cumpla lo pactado y que no haga que se arrepientan del posicionamiento de su voto. El Grupo al que representa espera y desea que Espejo despegue del letargo en el que está y con el trabajo de todos y de todas será más fácil que lo haga.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que el Equipo de Gobierno presenta el cuarto Presupuesto en la andadura socialista, que tiene entre otras, la particularidad de contar una nueva historia política que se inició en el 2015. Señala que el proyecto de presupuesto no se ha presentado antes del 31 de diciembre de 2019 ante la imposibilidad material de realizarlo debido a la limitación de los recursos humanos con los que cuenta el Ayuntamiento y a la carga de trabajo de los mismos, aunque el primer borrador de los mismos se hizo entrega los días 13 y 14 de enero a los Grupos Políticos. Desde ese momento se han mantenido varias reuniones recogiendo en el borrador aportaciones de dichos Grupos que son compartidas por el Equipo de Gobierno. Argumenta que se trata de un Presupuesto realista, estable y ambicioso, que siga apostando por las personas y por su bienestar pero sobre todo que nace del consenso. Es un nuevo desafío que procura mejorar y ampliar los servicios con más inversiones que afianzan una economía fuerte, creadora de empleo y afronta el futuro con ilusión. Se sigue en el camino del crecimiento presentando un presupuesto del Ayuntamiento para el año 2020 con un importe de 3.016.504,74 euros, lo que supone un incremento con respecto al ejercicio 2019 acorde a la consolidación económica que se está produciendo al equilibrio presupuestario que como máxima siempre rige en su gestión, no gastar más de lo que se ingresa, y a la solvencia económica de la que este Ayuntamiento disfruta debido a una buena gestión y a su equilibrio. Es un Presupuesto que nuevamente vuelve a crecer respecto al que ha estado vigente en años anteriores, acorde como no podía ser de otra manera, a la actual situación económica de clara tendencia hacia la recuperación y la consolidación. En el proyecto de Presupuesto el cálculo de ingresos y gastos se encuentran perfectamente respaldados y se caracterizan en todo momento por su racionalidad, su prudencia y su coherencia a la situación real. Señala que un año más y cumpliendo con su compromiso con los ciudadanos se reducen las cargas fiscales de los

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

espejeños, se vuelven a congelar los impuestos, las tasas y los precios públicos, aumentando por lo tanto, el poder adquisitivo de todos los vecinos. Todo ello sin ningún detrimento en la calidad de vida de los mismos, priorizando la responsabilidad con los que necesita que su Ayuntamiento les eche la mano para no quedarse atrás, ya que no hay mejor política social que una buena política económica, y en este Ayuntamiento, con el acuerdo de todos serán capaces de llevarla a cabo. El Sr. Alcalde manifiesta que como se ha demostrado, se ha ido reduciendo el endeudamiento de este Ayuntamiento desde su llegada al Gobierno Municipal, de tal manera que ahora se tiene la capacidad de afrontar inversiones con recursos propios y aumentar el capítulo de gastos corrientes. Están convencidos de que ese es el camino a la solvencia de Espejo, además de la responsabilidad, el no generar tensiones de tesorería y poder tener así capacidad económica para poder hacer frente al día a día. Señala que en líneas generales, los presupuestos afianzan y amplían los porcentajes de gasto público en políticas sociales, educativas, juveniles, deportivas y culturales, servicios, y de manera muy significativa las inversiones en materia de equipamientos e infraestructuras de calidad en nuestro municipio, manteniendo también un compromiso con la mejora de viales, parques infantiles y el embellecimiento urbano, que además se verá complementado con las diferentes inversiones que a lo largo de este ejercicio se incorporarán vía subvenciones o convenios con otras administraciones, como por ejemplo con la Diputación Provincial, nuestra administración amiga. Indica que este Presupuesto se definiría como un presupuesto realista, estable y ambicioso, que sigue apostando por las personas y su bienestar, es un nuevo desafío que procura mejorar y ampliar los servicios con más inversiones, que afianza una economía fuerte, creadora de empleo y que afronta el futuro desde la ilusión. Un Presupuesto que responde a las necesidades de los espejeños, bienestar social, calidad de vida, y el impulso de nuestra economía local. Todo ello fruto del diálogo y del consenso. El Sr. Alcalde manifiesta que centrándose en ese proyecto de presupuestos se quiere resaltar que es un presupuesto que nuevamente vuelve a crecer respecto al anterior, acorde como no podía ser de otra manera, como se ha dicho anteriormente, a la actual situación económica que parece ser que se va a ir recuperando. En cuanto al capítulo 2 decir que el aumento, se destaca la conservación de caminos que ha subido de 42.000 euros a 80.000, y la de vías públicas que también tenía otros 40.000 euros hasta 70.000. El capítulo 4 también se va aumentando, lo que significa, el compromiso del Equipo de Gobierno con las asociaciones. Consideran que las asociaciones en primera persona, colaboran en el desarrollo de políticas locales para generar y llevar a cabo un Espejo más sólido, ya que no hay mejor participación ciudadana que dotar económicamente a las asociaciones para que puedan desarrollar sus actividades. En cuanto al capítulo 9 el Presupuesto recoge además los frutos de la buena gestión desarrollada en los últimos años con un dato muy

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

importante como es la rebaja del endeudamiento, siguiendo una tendencia marcada desde hace ya cuatro años y que lleva a cerrar el año 2019 con un endeudamiento entorno al 30%, cuando por el año 2015 se encontraba al 80. Otro dato muy importante es la liquidez, que a día de hoy del Ayuntamiento de Espejo, es decir, el dinero que cuenta el Ayuntamiento de Espejo en las entidades bancarias es de 1.200.000 euros. Además se comprueba que el capítulo 9 de gastos se ha reducido, fruto de una amortización anticipada por importe de 269.000 euros, de uno de los préstamos de pagos a proveedores debido al ahorro generado en el año 2018. Esta diferencia de amortización de capital ha servido para aumentar la partida de inversiones, es decir, para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos. En cuanto al capítulo 6 las inversiones reales ascienden por un importe de 498.000 euros, financiadas todas ellas con recursos propios exceptuando el PFEA. Estas inversiones corresponden a los proyectos de las obras PFEA, recogiendo en esta partida la cantidad subvencionada por la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial para materiales junto con la aportación municipal. Destacar que en este capítulo se hará una zona de juegos en la piscina, se tendrá la adquisición de una barredora, la adquisición de un vehículo policial, maquinaria para el gimnasio, cambio de luminaria para el campo de fútbol a luz de led para seguir ahorrando todo lo que tenemos, la cubierta del mismo campo de fútbol, el depósito de agua sobrante del Pilar Salado, la puesta en valor de la Haza del Reloj con una cuantía de 20.000 euros, al mismo se unirá el patrimonio municipal del suelo con un crédito de 266.000 euros que no se presupuesta porque tiene por su naturaleza un seguimiento contable diferente y separado. Respecto a los ingresos. En los presupuestos de los años 2017 y 2018 hubo una bajada de la presión fiscal sobre todo en el IBI y en algunas tasas municipales. El Sr. Alcalde manifiesta que el presupuesto se caracteriza por una congelación de los impuestos, de las tasas y de precios públicos, aumentando el poder adquisitivo de todos los espejeños, todo ello sin ningún detrimento en la calidad de vida de los vecinos. Sin duda siempre quedarán proyectos por realizar, cuestiones que se pueden mejorar, pero nadie puede negar que los avances se ven reflejados en el municipio. Cree que todo el mundo ha visto una piscina y un campo de fútbol. En definitiva, se trata de un presupuesto coherente con el momento, consensuado con los grupos y solvente para convertir todos los proyectos y retos que hoy se reflejan en la memoria, en realidades que permitan a Espejo seguir creciendo en el ámbito social y económico con estabilidad y sobre todo con realismo.

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular, D. José Antonio Víctor que manifiesta que tras la inversión del alcalde quería agradecer y valorar la predisposición y la actitud de diálogo con el resto de Grupos Políticos a la hora de aceptar y escuchar total o parcialmente las propuestas

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

que su Grupo ha presentado. Si bien, respecto a la primera propuesta que se ha hecho, que trataba sobre las medidas para combatir el despoblamiento y la creación de incentivos fiscales a la natalidad, explica que en algunas de las reuniones previas para la presentación y propuestas al Presupuesto se les manifestó que la actitud del Equipo de Gobierno iba a ser de compromiso frente a dicha medida siempre y cuando fueran compatibles con los informes de Diputación. Destaca que esas ayudas a las que hace referencia en reuniones al alcalde, quería hacerle una reflexión. En 2019 el PSOE en Diputación, ni siquiera convocó las ayudas e incentivos a la medida de las que habla y no se sabe si se hará en 2020, según el propio alcalde. En segundo lugar señala esas ayudas de Diputación están muy limitadas según los recursos y hay personas que cobran más de 12.000 euros al año, que normalmente son las que deciden tener hijos y quizás sean a las que dirigir estas ayudas. Por lo tanto, dado que ha condicionado esta medida a la Resolución de Diputación, preguntar que cuántas personas han percibido las ayudas de Diputación en los últimos años en nuestro pueblo y cuántos nacimientos ha habido. Antes de recibir respuesta, manifiesta que cree que compensa más ponerlas desde el Ayuntamiento dada la incertidumbre que se presenta desde la Diputación. Cree que simplemente es cuestión de voluntad. Hecha esta reflexión, indica que su Grupo Municipal va a dar un voto de confianza y se va a posicionar a favor de los Presupuestos y se estará pleno a pleno valorando de manera positiva o negativa el cumplimiento o no de los compromisos.

La portavoz de IULV-CA, D^a. Rosario Porras, manifiesta que ya lo ha dicho todo en la anterior intervención pero que le gustaría agradecer a los diputados y diputadas, que como ya se sabe la Diputación está siendo gobernada por el PSOE e IULV-CA, y cree que sus diputados, los diputados de IULV-CA se merecen un reconocimiento por el dinero que están haciendo el esfuerzo de invertir en nuestro pueblo. Agradece las subidas para la ayuda a domicilio que se ha hecho por parte de su diputada de Igualdad Alba Doblas y también a su compañero en caminos que cree que será bienvenida toda la ayuda que se traiga a este pueblo.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que en cuanto a lo que se ha manifestado por parte del Partido Popular en la demora, en la presentación de los Presupuestos, se ha puesto de manifiesto en su primera intervención. En cuanto a la despoblación, las medidas de despoblación en cuanto al cheque bebé, es cierto lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular, tuvo una reunión en Fitur con el Presidente de Diputación y las

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

partidas que se generan para el cheque bebé son teniendo en cuenta los remanentes de tesorería que tendrá la Diputación Provincial y que con eso financiaría las ayudas de los nacimientos, adopción o tutelas de niños. Manifiesta que le propuso al portavoz del Partido Popular que se esperara hasta marzo que normalmente es cuando se sabe si la Diputación Provincial tiene remanentes positivos de tesorería y si van a llevar a cabo estas ayudas porque lo que no se quisiera es crearle un perjuicio a esos niños que pudieran nacer o a esos padres que puedan adoptar porque se entiende que el Ayuntamiento de Espejo, al ser una administración menor, con menos capacidad de presupuesto, en este caso, no se podría dar un dinero bajo la misma finalidad. La Diputación podrá dar mayor cuantía económica los nacimientos que el propio Ayuntamiento. En cuanto a lo del suelo industrial del Montecillo, también se ha manifestado en las diversas reuniones que se han mantenido, que hay una subvención de la propia Diputación, la misma subvención que se tuvo el año pasado para la modificación del PGOU. El año pasado era en cuanto a los cambios de usos y ya se han puesto de manifiesto varias observaciones que podían ser interesantes en nuestro Plan General de Ordenación Urbana. Una la del Montecillo, otra la de la ampliación del Alcaparral, y en este caso que forme parte la vía de atrás que tiene el mismo polígono el Alcaparral, porque en el PGOU del año 2013 no aparece esa vía. Si se consiguiera que pudiera verse esa vía, pudiera darse salida a las empresas que pudieran tener sus puertas traseras, y sobre todo se le podría dar esa cobertura legal de muchas empresas que ya las tienen. En cuanto a Fitur señala que se han tenido varias reuniones, pero sobre todo hay que tener claro el concepto de la Feria Internacional de Turismo y sobre todo hay que tener claro qué papel pueden jugar pueblos como el nuestro porque se va bajo el paraguas de la Mancomunidad, se hace la presentación, se tienen muchísimas entrevistas, en este caso la Diputada de Turismo ha jugado un papel importante ya que como este año no ha habido otro en cuanto a presentación y a presencia de los medios de comunicación con la SER, con ONDA CERO, con las televisiones regionales y provinciales. Indica que se ha hecho un buen trabajo en FITUR pero lo que está claro que no nos podemos poner a la altura de otras grandes poblaciones que también irán televisiones de nivel nacional. La repercusión, no sólo en la presentación de lo que se va a hacer en la Haza del Reloj, inmortalizar esa fotografía, también destacar la importancia que tuvo nuestra morcilla en FITUR, ya que la gente se quedó maravillada y se llevaron muchas tarjetas de la empresa que ha colaborado. Sobre la propuesta de turismo, señala que ya se sabe de primera mano que se ha trabajado con una subvención de Diputación y que se ha trabajado

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

conjuntamente con el IES Ategua. Se trata de hacer una carta abierta, en la que nuestro pueblo va a contar con cuatro rutas de turismo. Habrá dos paneles, uno en el Cafetín y otro en las Calleras, para que el visitante pueda hacer la ruta que quiera, esperemos que hagan todas, porque Espejo no tiene ningún desperdicio. Como bien se ha dicho, manifiesta que la seguridad y la accesibilidad, al Equipo de Gobierno lo marca eso, cada obra que se hace lo primero que se pone de manifiesto es eliminar las barreras arquitectónicas y en cada obra que se ha ejecutado se ha visto. En el campo de fútbol las rampas de acceso a minusválidos, el nuevo parque infantil que se inauguraba el domingo, al que invitó, también tiene su rampa y cualquier calle que se hace también se están eliminando. Acerca de las bajadas de los IBIs indica que todos sabemos que tanto la bajada del IBI urbana como rústica, lo marca su propia ley, y que en este caso el Ayuntamiento de Espejo, por primera vez en la democracia, ha hecho dos bajadas de esta ordenanza, una en el año 2017, otra en el año 2018, el tipo impositivo se encontraba al 0,91 y ahora se encuentra al 0,79. Lo establece la propia ley, y todo lo que marca la ley se recoge la ordenanza del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde manifiesta que se ha hecho un buen trabajo, que realmente no sabe las familias que han podido disfrutar de las ayudas en el año 2018, pero que los nacimientos que están habiendo en Espejo están entorno a los 25 y 30 nacimientos. En cuanto a lo que HA dicho Izquierda Unida, el Sr. Alcalde señala que las formas, el modelo que se presenta el Presupuesto es el que hay, las formas son correctas, le hubiera gustado saber cuál era la opinión de los miembros de Izquierda Unida cuando entregaban el borrador de Presupuesto quizá una semana antes, para que se le diera registro de entrada a las propuestas, y ya comunicarían ellos si las aceptaban o no. Respecto a lo de consensuado con los vecinos, indica que la participación ciudadana, se han tenido muchísimas reuniones con las asociaciones y el compromiso del Equipo de Gobierno se encuentra de manifiesto. En este caso, en el capítulo 4, como bien ha dicho la Delegada de Hacienda, tiene un gran incremento, se crean nuevas asociaciones, nuevas subvenciones nominativas y se cumple lo establecido con ellas. Por lo que la mejor participación ciudadana es una apuesta económica y sobre todo ayudando en todos los medios y como siempre ha hecho el Ayuntamiento. Sobre las aportaciones, menciona que ha hecho una serie de agradecimientos. Señala que como bien ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, esto comenzó en el año 2007, y del año 2007 al 2015, según toda la información que ha facilitado Fernando Penco, es cuando se demuestra que la fotografía fue tomada en la Haza del Reloj. Del año 2007 al 2015 no sabe con qué fondos se realizó lo que ahora mismo hay. Desconoce, si fue por iniciativa privada,

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

da las gracias a aquellas personas que donaran y pusieran en valor aquello. Cree no obstante, si fue por una asociación, Frente Cívico, le apunta la portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA. Con más razón aún cabe destacar que el Equipo de Gobierno socialista llega en el 2015 y que cinco años después va a invertir 20.000 euros en aquella Haza del Reloj y que realmente cree que apuesta. Respecto a Specula indica que el año pasado ya tenía su partida presupuestaria al igual que la Matanza. La importancia se la da todo el mundo, el primer año no se pudo realizar porque aparte de la falta de tiempo, los recursos con los que se contaban presupuestariamente el Ayuntamiento no se pudo realizar. En cuanto al primer empleo, con los 8.000 euros se entiende que se diga que son insuficientes, cuando cada Grupo hace su aportación a unos Presupuestos dotando la partida como se tenga que dotar, siempre nos gustaría que fuese más. Sobre el Consejo de la Juventud y a la partida de la Juventud que parece que era insuficiente, señala que cuando este Equipo de Gobierno llegó al Ayuntamiento en el año 2015, esa partida estaba entorno a los 1.500 o 2.000 euros. Hoy cuenta con 5.000 euros. El Sr. Alcalde manifiesta que lo que sí cree que en este caso no se ha tenido muy buen tino, era con lo de pan y circo. Argumenta que se ha trabajado mucho en proyectos de placas solares, se ha trabajado mucho buscando inversión, se ha trabajado mucho para hacer inversiones que el propio Gobierno de Izquierda Unida anteriormente había renunciado, como fue la piscina y el campo de fútbol. Entiende que lo de pan y circo, no sabe por qué lo dirá porque cree que este Equipo se ha caracterizado por no darse por vencido y por trabajar día a día para conseguir aquello que otros no pudieron. En cuanto a las propuestas, las ayudas de alquiler como bien ha dicho su portavoz entiende que no tenían cabida presupuestaria. El Ayuntamiento no tiene competencias en ayudas de alquiler, lo que entiende que no se podía realizar, no puede decirle a un vecino que adecue su vivienda para que sea alquilada, recomendarle un precio de alquiler y además subvencionar parte al vecino, eso más bien es trabajo de una inmobiliaria. Acerca de Los Ruedos, indica que el Presupuesto del 2019 ya lo recogía con una partida de 42.000 euros. Se va a arreglar la pista roja como se le dice, la pista de La Cava y posteriormente, que ya han comenzado se pasarán al parque de Los Ruedos. En cuanto a la solidaridad del 0,7%, la Portavoz de IU ha sido al respecto bastante poco sutil, le recuerda que no fue el Partido Socialista el que eliminó el 0,7%. Le remite al Presupuesto del 2015 que los aprobó Izquierda Unida y si por algo se caracterizaba es porque carecían de la partida del 0,7. El Sr. Alcalde manifiesta que lo último sí le ha gustado, que se encuentra satisfecho en cuanto a las propuestas, se han llevado a cabo

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

buenas negociaciones, se han aceptado por parte del Partido Popular la subida de la aportación a la partida de Caminos, por parte de Izquierda Unida los niños con necesidades especiales educativas y por parte de ambos, una ayuda a los emprendedores. Señala que cuando coinciden dos Grupos en una misma propuesta y siempre que se pueda realizar y pueda ser factible después de las consultas que se hacen con la Secretaría-Intervención y nos puede decir que sí, el primero que está interesado en ponerlas en marcha es él, ya que siempre piensa que cuatro ojos ven más que dos. Por eso siempre ha dicho que ese Presupuesto nace del consenso. En cuanto a las jornadas de Robert Capa está la partida de Cultura que en esta ocasión de 13.000 euros pasa a 20.000, y no solamente se van a intentar desarrollar las jornadas de Robert Capa sino que también se desarrollarán las jornadas en cuanto al ámbito romano de nuestro pueblo que también es muy importante. Respecto al letargo de Espejo, el Sr. Alcalde indica que Espejo despertó de ese letargo hace ya algún tiempo, que se sigue trabajando sin descanso desde todas las administraciones, que se va a todos sitios, se intenta traer inversiones, por lo que cree que estos cuatro años van a ser buenos para Espejo porque parece ser que corren vientos favorables entre distintas administraciones pero sobre todo, el Equipo de Gobierno, tiene las ideas claras del tipo de pueblo que quieren y quieren un pueblo de presente y de futuro, y eso es lo que se va a realizar.

Toma la palabra, la portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA, señala que quiere hacer un inciso y recordar que no se está en 2014 ni en 2011 ni en 2012, que eso ya pasó. Que estamos en 2020, que hay que centrarse en 2020, que por supuesto vuelve a repetir y lo hará hasta la saciedad, que hay cosas que se hicieron mal y cosas que se hicieron bien, que no sólo hay que mirar las malas, que también hay que mirar las buenas, y que esto es lo mismo de siempre, que nos retomamos al 2005, al 2007, al 2011, pero que también se podía remontar a 1980 a 1990- Cree que ya es el momento de parar todo eso, ya que están sentadas tres personas que no han estado antes y es el momento del presente y del futuro, del pasado, ya no. Que es verdad que ha habido un pasado de 2002, de 2003, de 2005, pero también hay un pasado de 1980, de 1990, de 1999, en fin, el pasado. Estamos en el presente y miramos al futuro. En cuanto a lo que ha dicho del pan y el circo, indica que no tendrá buen tino pero cada vez que repite el pan y el circo lo repite porque en la primera reunión que hubo en 2015, una persona cercana a su Grupo, echaba en cara al Grupo de Izquierda Unida que había gobernado anteriormente, que se había hecho políticas de pan y circo, políticas de pan y circo que se siguen haciendo, porque en el anterior

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

Presupuesto se tenía una partida que luego se aumentó con una modificación presupuestaria y que llegó a 137.000 euros, que este año la partida es de 97.000 euros y que seguramente, como no se ajuste a la realidad, habrá que hacer una modificación presupuestaria. Por eso dice lo del pan y el circo, pero no es que esa palabra la haya dicho ella, esa palabra se la dijo a ella, en el Salón de Plenos, una persona cercana al Grupo Socialista, que se habían hecho políticas de pan y circo. Se habían hecho y se siguen haciendo. Respecto a lo de la solidaridad, señala que no se caracteriza por ser una persona sutil, puede gustar o no gustar, pero es así. No es sutil, cuando tiene que decir algo, lo dice. En 2015 no aparecía. Vuelve a repetir lo mismo, en 2015 no aparecía pero en 2020 puede aparecer y ya no está pidiendo el 0,7, puede pedir el 0,3, el 0,2, una ayuda a ONGs que tanto lo necesitan, a proyectos de solidaridad que tantos hay, que tanto necesitan y que una mínima partida no supondría nada al Presupuesto del año 2020. Indica que se alegra que le haya gustado algo de su discurso y se congratula que le haya gustado lo último que ha dicho. Sobre el despertar del letargo, indica que se tenga en cuenta, que de ese despertar del letargo, cuando se produzca, los primeros que se alegrarán será su Grupo. Que vienen cuatro años buenos para Espejo, ojalá sea verdad y sean los mejores, porque de eso saldrán beneficiados todos los vecinos, todas las vecinas y nosotros mismos, hasta nuestros hijos. Señala que ojalá que todos los vientos sean favorables para que el pueblo despierte y despegue, que ya es hora.

El Sr. Alcalde manifiesta que sabe en el año en que nos encontramos, en 2020, pero precisamente no ha sido él el que en la primera intervención haya dicho que seguimos con las formas de anteriores presupuestos y de anteriores ejecuciones. Entiende que no debe de sentirse nadie ni atacado ni mucho menos molesto, porque se diga lo que antes se haya hecho y ahora se está haciendo, mucho menos cuando se pide que ahora se hagan cosas que antes tampoco se han hecho, directamente porque también se puede decir con personas cercanas de la organización política de Izquierda Unida que tampoco creían mucho en esas partidas ni precisamente en la participación ciudadana. En cuanto a lo del pan y el circo manifiesta que puede ser que alguna persona del PSOE dijera que hay políticas de pan y circo, pero también hay que reconocer que propias personas cercanas su organización política digan que las políticas que se llevaban antes había más circo que pan. Respecto a las modificaciones de crédito que se hacen, sobre todo en la partida de festejos, que se han presupuestado 97.000 euros, hay que decirlo con total normalidad. Pero cree que las modificaciones de

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

crédito es una herramienta que tiene en este caso los Gobiernos, las Corporaciones Locales, el problema es cuando no se realizan las modificaciones de crédito y empieza, no solamente a ver un Presupuesto oficial sino que hay uno paralelo. Y cuando se dice uno paralelo es cuando se empieza a gastar y se empieza a crear esas cuentas 413, que después todos los remanentes de tesorería tienen que ir para darle aplicación presupuestaria a aquellas facturas que no se le dieron forma. Pero se puede hablar también cómo se presupuestaba ya que hemos hablado de los 97.000 euros de festejos, cómo se presupuestaban en el año 2015 con 35.000 euros y después se desarrollaban casi 110.000 euros. En cuanto a la solidaridad, como ya se ha dicho, los Equipos de Gobierno del Partido Socialista les gustaría que no en todas las situaciones son iguales, y que hay una partida que se llama asistencia social primaria a instituciones sin ánimo de lucro con 1.500 euros, no sabe el tanto por ciento que lo representa, pero cree que puede tener esa cabida en la 480 en la económica. Sobre el letargo entiende que se puede tener ese punto de vista desde la oposición y todo lo contrario desde el Gobierno. Si algo no tiene el Equipo de Gobierno es letargo, entiende que se le ha dicho al pueblo en general por la situación. El Sr. Alcalde manifiesta que si algo no tienen los distintos Equipos de Gobierno, que en este caso le ha tocado capitanear ha sido letargo, se ha trabajado mucho para traer inversiones, proyectos que puedan generar empleo como ya se ha dicho anteriormente el proyecto de placas solares del Salobral, conjuntamente con Ángel Pavón, que una vez más hay que darle las gracias porque se está en el buen camino de desarrollar, como es la planta de Utrilla, y que ayer salió en el Boletín Oficial de la Provincia el proyecto de actuación del Tejar que seguramente empiecen para abril las obras y que también puede generar empleo en nuestro municipio. Se puede caracterizar de muchas cosas pero letargo no. D. Florentino Santos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espejo manifiesta que entiende que se ha dado respuesta, se ha dado cuenta de los Presupuesto. Agradecerle a todos los Grupos que se haya votado a favor, se ha dado buena imagen, aunque el debate político esté ahí pero se ha dado a todos los vecinos que si queremos se pueden hacer las cosas conjuntamente. Queda mucho trabajo este año, queda mucho trabajo durante los tres próximos ya que lo único que queda es poder trabajar juntos para sacar a Espejo adelante teniendo en cuenta todas las necesidades que Espejo pueda tener, que él es el primero en reconocer las necesidades, y todo lo que se pueda mejorar. Contar con la oposición como se ha contado en los cuatro años anteriores, se va a seguir contando en estos, porque esto va a ser trabajo de todos.

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

Antes de pasar al posicionamiento de voto, la portavoz de IULV-CA, Da. Rosario Porras hace un inciso para aclarar en cuanto a lo de Robert Capa, la Haza del Reloj, que un panel de los que hay se puso y se adecentó la zona por parte del Ayuntamiento y otro que es el más pequeño, se llevó a cabo por sus compañeros y por el Frente Cívico.

Sin haber más intervenciones se pasa al posicionamiento de voto.

Sometido a votación el asunto, resultan emitidos once votos a favor (7 PSOE, 3 IULV-CA y 1 PP) que suponen la totalidad de los miembros que componen la Corporación, por lo que resultan aprobados por unanimidad, los acuerdos contenidos en la Propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDIA

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2020, así como, sus Bases de Ejecución.

Visto el expediente tramitado para la modificación de la plantilla de personal, mediante la amortización de la plaza de personal laboral fijo de Oficial Maestro de Obras.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y visto y conocido el contenido de los informes de Secretaría-Intervención, incluido el informe de evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, y de Sostenibilidad Financiera, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Espejo para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de ejecución.

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral fijo e indefinido, incluyendo la modificación de dicha plantilla mediante la amortización de la plaza de Oficial Maestro de Obras, personal laboral fijo.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2020, las Bases de Ejecución y plantilla de personal modificada aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado y a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

SEXTO. Fijar el techo de gasto no financiero del Ayuntamiento de Espejo en 2.284.459,28 euros, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.”

Antes de pasar al siguiente punto el Sr. Alcalde D. Florentino Santos manifiesta que como ya se informó en la Comisión, se tenía previsto someter a aprobación en este Pleno, la solicitud de subvención del Plan Itinere de la Junta para arreglo de caminos rurales, pero al no haber sido posible a recopilar toda la información, por falta de tiempo, señala que la semana siguiente se estarán obligados a verse en referencia a dicha subvención de caminos de la Junta de Andalucía.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

CIERRE

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y once minutos, redactándose la presente acta de cuyo contenido yo, la Secretaria, doy fe.

Fecha y firma digital.

Código seguro de verificación (CSV):

FD6F 3BE9 9528 75D2 0491



FD6F3BE9952875D20491

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 10/3/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 10/3/2020